Expediente: **243/24**
Carátula: **MEDINA MIRNA MÓNICA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27305410409 - MEDINA, Mirna Monica-ACTOR
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 243/24

H103105033673

JUICIO: "MEDINA, MIRNA MÓNICA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 243/24.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada María Laura Rizo:

1) Encontrándose fehacientemente notificada la accionada AEGIS Argentina SA del proveído de fecha 14/03/2024, por cédula librada el día 15/03/2024, y no habiendo comparecido la misma a estar a derecho: Téngase por INCONTESTADA LA DEMANDA incoada en su contra.

2) Hágase constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones a la accionada, se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley N° 6.204.

3) **NOTÍFÍQUESE** la presente:

A) a la actora en su domicilio constituído; y B) al demandado, en los estrados digitales del Juzgado, de conformidad a lo normado por los arts. 18 y 22 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.

4) A lo demás, procédase por Secretaría Actuaria a conformar incidente que tramitará por cuerda separada.- GSG 243/24.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.